

Conclusiones de la Sección C

GINECO-OBSTETRICIA
OBSTETRICIA TEORICA
PEDIATRIA
MEDICINA PREVENTIVA E
INFECTOLOGIA

CON EL OBJETO de orientar al lector sobre el espíritu que deben tener los diferentes programas del Plan B, en lo que se refiere a sus relaciones doctrinarias y de desarrollo, se señalan las características básicas del curso teórico-práctico de la Gineco-Obstetricia:

Duración 8 semanas, 240 horas de trabajo efectivo, número de alumnos 30. El trabajo está distribuido en la siguiente forma: 28 conferencias que se desarrollan en 58 horas y cuyo carácter fundamental es el aspecto práctico de la especialidad y 8 Seminarios en los cuales se establece una relación íntima entre el profesorado y el alumnado, con el objeto de satisfacer sus dudas y completar la enseñanza proporcionada.

32 Sesiones clínicas en las cuales la totalidad del grupo estudia con los profesores "enfermas tipo" y 8 sesiones anatomo-clínicas, que se desarrollan en colaboración con el personal de la Unidad de Anatomía Patológica de la Universidad Nacional.

32 horas dedicadas al adiestramiento quirúrgico de los alumnos de las diferentes intervenciones gineco-obstétricas, en manequíe y con proyecciones.

102 horas dedicadas al estudio y al tratamiento de la enferma hospitalizada.

Bajo este sistema se ha logrado obtener un resultado satisfactorio en el trabajo del profesorado y del alumnado.

OBSTETRICIA TEÓRICA

La lectura de la ponencia, suscrita por los Dres: José Saenz, Gómez Urquiza, Manuel Mateos Cándano, Javier Soberón, José Pérez Sandi y Ramiro Ornelas fue comentada ampliamente. Se anotaron como puntos

salientes de estos comentarios, que el programa de Obstetricia Teórica es incompleto, puesto que carece de la mayor parte de temas Ginecológicos básicos y que no tiene unidad en su desarrollo. Se mencionó la conveniencia de que el programa se ajuste a las características siguientes:

1. Unificación del programa de enseñanza con el objeto de establecer bases directrices que rijan esta disciplina.

2. Incorporación de un curso teórico breve de Gineco-Obstetricia como introducción al desarrollo del curso teórico práctico, en sustitución del curso de Obstetricia teórica actual. El programa de este curso resumido deberá ser elaborado posteriormente.

3. Instalación de pequeñas bibliotecas en las que se encuentren las principales obras de consulta.

4. Elaboración de un manual del curso que elaborarán los profesores que imparten esta disciplina.

5. Adaptación adecuada de los locales existentes para el desarrollo integral de la enseñanza y finalmente, valoración de los resultados obtenidos en los cursos teórico-prácticos de gineco-obstetricia del Plan B. Esta encuesta se promoverá entre profesores y alumnos con el objeto de corregir los errores en que se haya incurrido.

B. PEDIATRÍA

De la lectura de la ponencia, presentada por los Sres. Dres. Luis Torregrosa y Julio Manuel Torroella, se derivaron las siguientes conclusiones:

1. Incrementar la enseñanza de las características del ser humano durante la primera etapa de su desarrollo, en todas las materias que cursan los alumnos a través de la carrera de Médico Cirujano. Se aducen como razones para justificar este criterio: datos estadísticos de morbilidad y mortalidad infantil, así como los impactos de orden somático y psíquico que el individuo sufre en esta época de su crecimiento y que modelan su integración en forma importante.

2. Ampliar la duración del curso a 12 semanas, por considerarse que el tiempo de que se dispone actualmente es insuficiente.

3. Unificar los programas de enseñanza, ajustándose a las posibilidades de cada centro en el que se imparte el curso.

4. Lograr que el Instituto del Seguro Social permita utilizar sus hospitales para la enseñanza.

5. Integrar los métodos audio-visuales, así como instalar pequeñas bibliotecas en los centros donde se imparta la enseñanza.

6. Editar un manual que será preparado por los profesores y los alumnos.

7. Establecer intercambio y seminarios entre profesores y alumnos de las diferentes Escuelas de Medicina del país.

8. Crear bolsas de viaje al extranjero para profesores, con el objeto de ampliar y perfeccionar los métodos de enseñanza, en relación con la evolución de la Medicina.

C. MEDICINA PREVENTIVA E INFECTOLOGÍA

Las conclusiones que a continuación se señalan, se derivan de la ponencia presentada por el Dr. Lázaro Benavides y de los comentarios que los Sres. profesores hicieron a ésta.

1. Unificación del programa.

2. Ampliación del tiempo señalado actualmente a 12 semanas, en virtud de la importancia social que tiene esta materia.

3. Promoción de reuniones periódicas del profesorado, con el objeto de establecer intercambio de ideas y material de trabajo.

4. Promoción de reuniones periódicas con profesores de las otras disciplinas impartidas en el sexto año, con el objeto que la enseñanza sea más armónica e integral.

5. Objetivizar la bioestadística, con el fin de que tenga un carácter aplicativo y finalmente, ampliar el desarrollo de los capítulos de Medicina Social y del Trabajo en relación con la Medicina Preventiva.

D. INTERNADO

Se consideró pertinente no establecer ninguna discusión y programación sobre este punto, en virtud de que los asistentes a esta sección carecen de una idea precisa de la naturaleza del internado y de las exigencias de los centros hospitalarios donde pueda desarrollarse.